



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2017
ISSN 1130-0124
E-ISSN 2340-1451

29

SERIE V HISTORIA CONTEMPORÁNEA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

GÉNERO Y SUBJETIVIDAD EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX.
(UN DIÁLOGO ENTRE LA HISTORIA Y LA LITERATURA)
MÓNICA BURGUERA (COORD.)

UNED



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2017
ISSN 1130-0124
E-ISSN 2340-1451

29

SERIE V HISTORIA CONTEMPORÁNEA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.29.2017>

GÉNERO Y SUBJETIVIDAD EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX.
(UN DIÁLOGO ENTRE LA HISTORIA Y LA LITERATURA)
MÓNICA BURGUERA (COORD.)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2017

SERIE V - HISTORIA CONTEMPORÁNEA N.º 29, 2017

ISSN 1130-0124 · E-ISSN 2340-1451

DEPÓSITO LEGAL M-21037-1988

URL: <http://e-spacio.uned.es/revistasuned/index.php/ETFV>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN

Carmen Chincoa Gallardo

<http://www.laurisilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

DOSSIER

**GÉNERO Y SUBJETIVIDAD EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX.
(UN DIÁLOGO ENTRE LA HISTORIA Y LA LITERATURA)**

**GENDER AND SUBJECTIVITY IN 19th-CENTURY SPAIN.
(A DIALOGUE BETWEEN HISTORY AND LITERATURE)**

MÓNICA BURGUERA (COORD.)

AFECTIVIDAD Y AUTORÍA FEMENINA. LA CONSTRUCCIÓN ESTRATÉGICA DE LA SUBJETIVIDAD EN LAS ESCRITORAS DEL SIGLO XIX

AFFECTIVITY AND FEMALE AUTHORSHIP. THE STRATEGIC CONSTRUCTION OF SUBJECTIVITY IN NINETEENTH-CENTURY WOMEN WRITERS

Jo Labanyi¹

Recibido: 28/06/2017 · Aceptado: 29/06/2017

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.29.2017.19218>

Resumen

El ensayo pretende trazar la compleja evolución emocional de la subjetividad femenina a lo largo del siglo XIX, a través del análisis de las sucesivas generaciones de escritoras que surgieron a partir de la década de los cuarenta. Insistiremos en la no linealidad de este proceso, cuyos vaivenes se relacionan de una manera compleja con las tensiones cambiantes entre las diversas culturas políticas del momento. También insistiremos en la inevitable incoherencia de unas subjetividades cuya construcción responde al intento estratégico de reconciliar lo posible con lo aceptable.

Palabras clave

Subjetividad femenina; escritoras; historia de las emociones; liberalismo; diferencia sexual; España; siglo XIX.

Abstract

The article aims to trace the complex emotional evolution of female subjectivity over the course of the nineteenth century, through analysis of the successive generations of women writers who emerged from the 1840s on. It will stress the non-linearity of this process whose oscillations respond in complex ways to the

1. New York University; <jo.labanyi@nyu.edu>.

changing tensions between the various political cultures of the day. It will also insist on the inevitable incoherence of subjectivities whose construction responds to the strategic attempt to reconcile what is possible with what is acceptable.

Keywords

Female subjectivity; women writers; history of the emotions; liberalism; sexual difference; Spain; nineteenth century.

.....

«En tempestuoso océano

Mi bajel navega incierto.»

(Gertrudis Gómez de Avellaneda)

La historiografía feminista ha demostrado la complejidad de la construcción de la identidad femenina decimonónica –una complejidad que se debe no sólo a la necesidad de parte de las mujeres de navegar la contradicción entre los deseos subjetivos y las normas sociales, sino también a la necesidad de ajustarse a nuevas culturas políticas y emocionales en vías de formación. En un importante artículo reciente sobre la primera mitad del siglo XIX, Mónica Burguera ha subrayado la importancia de tomar en cuenta la evolución y pluralidad de las diversas culturas liberales para entender los discursos sobre la mujer y, sobre todo, las respuestas de las mujeres, en lo que escribieron e hicieron, a estos discursos². En este ensayo, me centraré en lo que podemos aprender de las escritoras decimonónicas sobre el «navegar incierto» (para parafrasear los versos de Gómez de Avellaneda que he elegido como epígrafe) de la subjetividad femenina a lo largo del siglo XIX. Insistiré en este proceso como un movimiento no lineal, cuyos vaivenes responden a la dinámica de las relaciones entre las diversas culturas liberales que se van perfilando a partir de la instauración de un sistema de representación parlamentaria en 1834. No se trata tanto de un movimiento de avances y retrocesos, como de tensiones cambiantes entre opciones distintas. Tampoco se puede establecer una relación unívoca entre liberalismo progresista y la incorporación de la mujer –más bien, de ciertas mujeres– a la esfera pública, o entre liberalismo moderado y la exclusión de la mujer.

Como veremos, los primeros años de la década de los cuarenta, cuando aparece un número significativo de autoras, están marcados por la expresión de nuevas formas de subjetividad femenina. La consolidación del moderantismo a partir de la Constitución de 1845 supone el triunfo de la ideología de la domesticidad, pero también marca el comienzo del desarrollo de una prensa femenina que ofrece oportunidades para una nueva generación de autoras de novelas domésticas moralizantes, que tendrán su auge con el desarrollo capitalista de los años sesenta. Estas «escritoras virtuosas», como las bautizó Alda Blanco en un libro importante que insiste en su contribución a la construcción de una agencia femenina burguesa, fueron relegadas al olvido con la Revolución de 1868³. El Sexenio Revolucionario, de 1868 a 1874, ofreció nuevas oportunidades de activismo político

2. BURGUERA, Mónica: «Mujeres y revolución liberal en perspectiva. Esfera pública y ciudadanía femenina en la primera mitad del siglo XIX en España», en GARCÍA MONERRIS, Encarna, FRASQUET, Ana & GARCÍA MONERRIS, Carmen (eds.), *Liberalismo y antiliberalismo en España e Hispanoamérica, 1780-1842*. Madrid, Sílex, 2016, pp. 257-296. Le agradezco a Mónica Burguera sus comentarios sagaces sobre la primera versión de este ensayo.

3. BLANCO, Alda: *Escritoras virtuosas. Narradoras de la domesticidad en la España isabelina*. Granada, Universidad de Granada, 2001.

para las mujeres republicanas, pero no fue un período fructífero para la autoría femenina⁴. Con la Restauración se consolidó la ideología liberal de la diferencia sexual: el resultado es una masculinización de la cultura, cuya contrapartida es el feminismo declarado de una figura como Emilia Pardo Bazán. En la década de los noventa, se empieza a hablar abiertamente de «feminismo», pero, como veremos, algunas de las novelas tardías de Pardo Bazán suponen, en cierto sentido, un retorno a las novelas de las «escritoras virtuosas» del medio siglo. Al trazar los vaivenes de esta elaboración de nuevas formas de subjetividad femenina, no pretendo ofrecer un estudio comprensivo; me centraré en una serie de autoras que me parecen especialmente significativas y en algunos factores culturales que me parecen pertinentes.

LA HISTORIA DE LAS EMOCIONES

Además de insistir en la no linealidad del proceso histórico estudiado, también insistiré en la subjetividad femenina como una construcción estratégica. En este respecto, suscribo a las contribuciones recientes a la historia de las emociones, entre las cuales se destaca la obra pionera de Sara Ahmed, *The Cultural Politics of Emotion*⁵. Para Ahmed, las emociones no son propiedades del yo, sino que son relacionales, generadas por el encuentro del yo con el mundo. En este sentido, las emociones no sólo expresan la manera en que el mundo nos afecta, sino también son intervenciones en el mundo: las emociones tienen agencia, hacen cosas, afectan a otros. Para Ahmed, las emociones no se oponen a la razón, sino que son formas de pensar: las emociones tratan sobre algo, expresan la orientación del sujeto hacia un objeto. Ahmed rompe con la larga historia del concepto romántico de la emoción como la expresión de un yo auténtico, que se opone al mundo y a la razón. El concepto romántico de la emoción, que sigue siendo vigente en nuestros días, se forja precisamente en las primeras décadas del siglo XIX, en todo el mundo occidental –un proceso en el que España estaba plenamente incluida. El estudio de estas décadas es especialmente importante para la historia de la mujer porque fue una época en que la manera de pensar –y sentir– lo afectivo sufrió unos cambios fundamentales, que se irían consolidando a lo largo del siglo, aunque no de forma lineal. De hecho, el concepto mismo de la emoción fue algo

4. Para el activismo republicano femenino, véanse Gloria Espigado: «Las primeras republicanas en España: prácticas y discursos identitarios (1868-1874)», *Historia Social* 67 (2010), pp. 75-91; y «Pasiones políticas: la representación de la mujer política en el siglo XIX», *Historia Social* 81 (2015), 151-168. La única escritora republicana que ha dejado una huella, Matilde Cherner, ha sido estudiada por FERNÁNDEZ, Pura: *Mujer pública y vida privada. Del arte eunuco a la novela lupanaria*. Woodbridge, UK, Tamesis, 2008, pp. 253-263; «La mujer debe ser sin hechos, y sin biografía!.. En torno a la historia biográfica femenina contemporánea», en GALLEGO, Henar y BOLUFER, Mónica (eds.), ¿Y ahora qué? Nuevos usos del género biográfico. Barcelona, Icaria, 2016, 81-110 (véanse las pp. 99-105); y TSUCHIYA, Akiko: *Marginal Subjects: Gender and Deviance in Nineteenth-Century Spain*. Toronto, Toronto University Press, 2011, pp. 191-212.

5. AHMED, Sara: *The Cultural Politics of Emotion*. Nueva York, Routledge, 2004.

nuevo: la palabra «emoción» se incluye por primera vez en el diccionario de la Real Academia Española en 1843, después de su uso intensivo en los años treinta en la novela histórica romántica⁶.

En el Siglo de las Luces, como explica Mónica Bolufer, en un ensayo excelente sobre la transformación del régimen afectivo en España en las últimas décadas del siglo XVIII y primeras décadas del siglo XIX, la sensibilidad era una virtud cívica, tanto para los hombres como para las mujeres, y se consideraba como el complemento de la razón: la sociabilidad ilustrada suponía la necesidad de mantener un equilibrio entre sensibilidad y razón⁷. Por ser la base de la sociabilidad, la sensibilidad era relacional. La sensibilidad se consideraba como una virtud esencialmente femenina, que los hombres tenían que aprender a través de su trato sentimental con las mujeres. Por lo tanto, Nancy Armstrong, en su libro *Desire and Domestic Fiction*, sobre la novela inglesa del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX, ha propuesto que el nuevo individuo ilustrado era, antes que nada, una mujer⁸. Sin embargo, la Ilustración es el período cuando empieza a emerger el nuevo concepto del yo autónomo. Antes de la Ilustración, las palabras usadas para designar los sentimientos habían sido «afectos» (los sentimientos provocados por nuestra interacción con el mundo) o «pasiones» (fuerzas mayores que invaden y poseen a la persona, a veces en la forma antropomórfica de una posesión diabólica); en ambos casos, los sentimientos se consideraban como transmisiones energéticas que nos llegan desde fuera. Pero en la segunda mitad del siglo XVIII los sentimientos empiezan a verse como la base de un yo interior, que constituye a la persona como individuo (la relación con el desarrollo de la teoría política liberal es evidente). Si la sensibilidad ilustrada era relacional (la base de la sociabilidad, a través de la compasión y la simpatía), el nuevo concepto del sentimiento como la base de un yo esencial introduce la idea de que los sentimientos están –o pueden estar– en conflicto con el mundo.

Con esto tenemos los gérmenes del «yo» romántico, que se va perfilando en toda Europa gracias, en parte, a la inestabilidad producida por las guerras napoleónicas, para consolidarse en la tercera década del siglo XIX: es decir, la noción de un yo autónomo definido por el deseo –un deseo que es la base de su ser y que tiene que luchar para imponerse a un mundo hostil. La emergencia del yo romántico va acompañada de la emergencia del nuevo concepto de la «emoción», que, a diferencia de la sensibilidad, se opone a la razón. La nueva oposición binaria entre razón/emoción se sobrepone a la oposición binaria entre esfera pública y esfera privada que emerge en el mismo período; de este modo, la mujer queda

6. Debo esta información sobre los primeros usos de la palabra «emoción» a Pura Fernández.

7. BOLUFER, Mónica: «Reasonable Sentiments: Sensibility and Balance in Eighteenth-Century Spain», en DELGADO, Luisa Elena, FERNÁNDEZ, Pura & LABANYI, Jo (eds.), *Engaging the Emotions in Spanish Culture and History*. Nashville, Vanderbilt University Press, 2016, pp. 21-38.

8. ARMSTRONG, Nancy: *Desire and Domestic Fiction: A Political History of the Novel*. Oxford, Oxford University Press, 1989.

excluida simultáneamente de la vida civil y del uso de la razón. La tendencia a pensar la diferencia sexual en términos de la supuesta oposición entre razón y emoción ha sobrevivido hasta nuestros días, a pesar de los logros del feminismo –aunque, como lo ha observado Teresa Brennan, el giro afectivo, que considera que las emociones son una forma de pensar y que son relacionales, significa en cierto sentido un retorno a la teorización ilustrada de lo afectivo⁹.

LAS ROMÁNTICAS: PIONERAS EN UNA ÉPOCA TRANSICIONAL

En su libro clásico *Las Románticas*, Susan Kirkpatrick ha investigado cómo el nuevo concepto romántico del deseo como la expresión del yo interior pudo ser apropiado por las poetas románticas españolas de la década de los cuarenta para presentarse como sujetos autónomos; es decir, sujetos deseantes¹⁰. Hay que recordar que, en todo el siglo XIX, la poesía se publicaba en la prensa, antes de editarse en forma de libro en caso de tener éxito. De este modo llegaba a un público amplio. La poesía lírica era la expresión del yo íntimo en la esfera pública. Kirkpatrick observa, en un análisis muy sutil, que, si era aceptable para el hombre ser un sujeto deseante, con emociones que estaban en conflicto con el mundo exterior (el nuevo sujeto liberal que rechaza el antiguo régimen y se impone por sus méritos), por contraste la mujer que expresa sus emociones, que se revela como sujeto deseante, era censurada por no conformarse con su lugar en la sociedad: el hogar. Las poetas románticas –Gertrudis («Tula») Gómez de Avellaneda y Carolina Coronado son los ejemplos más destacados– tuvieron que navegar un camino precario entre distintas concepciones de lo afectivo. En la práctica, esto significa que las poetas románticas, a pesar de apropiarse del yo poético romántico para ganar una voz en la esfera pública, tuvieron que modular esta voz para que se interpretara como la expresión de una sensibilidad relacional acorde con la sensibilidad ilustrada, pero con toques sentimentales típicos de la transición del siglo XVIII al siglo XIX: es decir, la expresión del yo en relación con el mundo exterior, pero no como ser deseante en conflicto con sus circunstancias¹¹. Por lo tanto, la voz poética femenina era un palimpsesto de momentos históricos sucesivos (sensibilidad ilustrada, sentimentalismo fin de siglo, deseo romántico), difícil de manejar. De esta manera, Coronado pudo aprovechar las convenciones pastoriles elaboradas a finales del siglo XVIII por el poeta neoclásico Meléndez Valdés, para expresarse a

9. BRENNAN, Teresa: *The Transmission of Affect*. Ithaca, Cornell University Press, 2004, pp.16-19.

10. KIRKPATRICK, Susan: *Las Románticas: Escritoras y subjetividad en España, 1835-1850*. Madrid, Cátedra / Universitat de València, 1989. Véanse especialmente los capítulos 4-6, pp. 131-225.

11. BURGUERA, Mónica: «Mujeres y revolución liberal...», p. 259 ha insistido que, al investigar la situación de la mujer en la primera mitad del siglo XIX, hay que tomar en cuenta la importancia de la herencia ilustrada.

través de una visión idílica de la naturaleza que la permitía situarse fuera del hogar, sin aparentemente reivindicar su derecho a entrar en la esfera pública (aunque efectivamente entraba en ella por el mero hecho de publicar sus poesías)¹². Pero pudo también, en el poema «El marido verdugo», mostrarse como sujeto deseante inconforme con las circunstancias al denunciar la violencia doméstica o, en el poema, «Libertad», quejarse de que el liberalismo hubiera emancipado al pueblo (masculino) pero no a la mujer: «¡Libertad! ¿qué nos importa? / ¿qué ganamos, qué tendremos? / ¿un encierro por tribuna / y una aguja por derecho? / ¡Libertad! ¿de qué nos vale / si son los tiranos nuestros / no el yugo de los monarcas, / el yugo de nuestro sexo?»¹³ Cito estos ejemplos –la Coronado pastoril y la Coronado que protesta sobre la condición de la mujer– porque demuestran que la subjetividad expresada en sus textos, como la de otras escritoras coetáneas, es una subjetividad necesariamente incoherente.

Paradójicamente, Coronado, que se movía en círculos progresistas, fue –con la excepción de los dos poemas citados– más tímida en la expresión del yo femenino que su coetánea Gómez de Avellaneda, que estaba bien relacionada dentro de los círculos moderados¹⁴. Como lo vieron las dos autoras, el liberalismo –en sus vertientes progresista y moderada– significó la creencia en la diferencia sexual como un indicio de modernidad y progreso. El moderantismo pudo acoger a Gómez de Avellaneda como una mujer excepcional que reclamaba la igualdad intelectual entre el hombre y la mujer, mientras que las simpatías progresistas de Coronado se tradujeron en la aceptación de la diferencia sexual, a la vez que rechazaba la subordinación femenina. El acercamiento de Gómez de Avellaneda a los grupos progresistas después de su segundo matrimonio en 1855 coincidió con una etapa de su obra que ofrecía una visión menos polémica de la subjetividad femenina¹⁵. Si Coronado siempre abogó por la complementariedad de los sexos, los escritos tempranos de Gómez de Avellaneda de los años cuarenta, y especialmente la carta autobiográfica que escribió para Ignacio de Cepeda en 1839 antes de publicar en 1841 su primer tomo de poesías y su primera novela, reivindican el derecho de la mujer a la autonomía emocional, sin depender de un hombre (aunque es evidente que está jugando al gato y al ratón con Cepeda, intentando interesarle precisamente por mostrarse no deseosa de iniciar una relación amorosa con él). Gómez de Avellaneda es quizá la única escritora española de la primera mitad del siglo XIX que se acerca a una concepción de la igualdad de los sexos, manifestada en su éxito como dramaturga (el teatro era un terreno masculino), en el artículo «Capacidad de las mujeres para el gobierno» que publicó en 1845 en la revista *La*

12. KIRKPATRICK, *ibídem*. pp. 197-207.

13. CORONADO, Carolina: *Poesías*, ed. Noël Valis. Madrid, Cátedra, 1991, pp. 106-107 y 390.

14. Para un análisis excelente de la construcción de la subjetividad de parte de Gómez de Avellaneda, véase, además del libro de Kirkpatrick, BURGUERA, Mónica: «Una vida en los extremos. Género y nación en Gertrudis Gómez de Avellaneda. Una perspectiva biográfica», *Ayer*, 106 (2017), pp.105-132.

15. BURGUERA, Mónica: «Una vida en los extremos...», p. 127.

Ilustración. Álbum de damas de la que fue directora, y en su intento, fallido, de ingresar en la Real Academia Española en 1853¹⁶. En esto, anticipó a la gran autora feminista de la Restauración, Emilia Pardo Bazán, que se distingue por su defensa acérrima de la autonomía de la mujer, y que, al fracasar en su propio intento de ser elegida a la RAE en 1889, para vengarse del agravio publicó en *La España Moderna* dos cartas ficticias a la difunta «Tula», reproducidas poco después en el periódico nacional *El Liberal*. Tula ya se había vengado en su testamento, legando la propiedad de todas sus obras literarias a la RAE, para que la institución que la había rechazado estuviera endeudada con ella.

Hablaremos más adelante del análisis que Kirkpatrick hace de la obra más famosa de Gómez de Avellaneda, *Sab*. El libro de Kirkpatrick se publicó en 1989, anticipando los trabajos sobre escritoras españolas decimonónicas de (entre otras) Lou Charnon-Deutsch y Alda Blanco que, unos años más tarde, pondrían el análisis de la literatura decimonónica a la vanguardia de la crítica feminista en los estudios peninsulares¹⁷. Pero en 1989 no existía el campo de la historia de las emociones, que ha documentado la evolución histórica del vocabulario para expresar las emociones en las últimas décadas del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX, lo cual supone una evolución en la manera de sentir las emociones también. Kirkpatrick hace un análisis brillante de las contradicciones del discurso literario femenino entre 1835 y 1850, pero no las analiza en el contexto de los cambios históricos que afectaron la expresión y experiencia de las emociones desde las últimas décadas del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX –un proceso especialmente complejo en el caso de las mujeres, que tuvieron que recurrir a soluciones estratégicas para evitar la censura masculina. Queda por hacer un análisis detallado de esta época transicional que estudie los cambios, fluctuaciones, y superposiciones que caracterizan la expresión y experiencia de las emociones en este período, especialmente en los textos femeninos. La poesía lírica era un vehículo privilegiado para la expresión del yo (casi todas las escritoras del siglo XIX empezaron por escribir poesías). Kirkpatrick muestra cómo Gómez de Avellaneda pudo también aprovechar las múltiples voces narrativas de la novela (narrador y personajes) para expresar un yo que se debate entre tendencias diversas¹⁸. Sería interesante realizar este tipo de análisis de las contradicciones del sujeto femenino tomando en cuenta no sólo textos literarios sino otros tipos de texto de autoría femenina, como las cartas privadas o los ensayos periodísticos.

Si las mujeres decimonónicas –sobre todo las de la primera mitad del siglo, cuando el concepto del yo romántico era nuevo– tenían una subjetividad incoherente

16. El artículo «Capacidad de las mujeres para el gobierno» se analiza en BURGUERA, Mónica: *Las damas del liberalismo respetable. Los imaginarios sociales del feminismo liberal en España (1834-1850)*. Madrid, Cátedra / Universitat de València, 2012, pp. 335-341.

17. CHARNON-DEUTSCH, Lou: *Narratives of Desire: Nineteenth-Century Spanish Fiction by Women*. University Park, Pennsylvania University Press, 1994; BLANCO, *op.cit.*

18. KIRKPATRICK, *op. cit.*, pp. 131-164.

por tener que elegir estratégicamente entre opciones difícilmente reconciliables, entonces la investigación de sus posibles disidencias tiene que estar atenta a la complejidad de su discurso. No se trata de distinguir entre el impulso «auténtico» y las estrategias adoptadas para navegar la esfera pública masculina, porque las estrategias son un ingrediente fundamental de la construcción del yo. Se trata más bien de reconocer las contradicciones del yo como una condición necesaria. Aunque en la época las emociones se veían como la expresión de un yo auténtico (a pesar de tener que disfrazarse, en el caso de la mujer, de la sensibilidad y sentimentalismo dieciochescos), en la incoherencia del sujeto femenino que percibimos en los escritos femeninos de esta época resuena la insistencia de Judith Butler en la identidad como una performance estratégica e inestable¹⁹. Según Butler, este es el caso de cualquier identidad; sin embargo, hay razones históricas que explican por qué algunas identidades son más incoherentes que otras.

LA CONSOLIDACIÓN DE LA DIFERENCIA SEXUAL

A continuación quisiera analizar algunos de los factores que afectaron o agravaron esta precariedad identitaria, o facilitaron su expresión. Aquí es fundamental constatar el cambio a posturas más conservadoras, después de las exploraciones identitarias fértiles y complejas por parte de las escritoras de los años cuarenta, que se produce en la década de los cincuenta, no sólo por el triunfo del moderantismo, sino también por la influencia de los manuales de higiene que empiezan a proliferar en aquella década, imponiendo una nueva visión rígida de la diferencia sexual biológica. En su libro *Making Sex*, Walter Laqueur ha analizado cómo la nueva medicina empírica, al proponer que el cuerpo masculino y femenino son radicalmente distintos porque tienen órganos sexuales diferentes, ofreció un pretexto para seguir negando los derechos civiles a las mujeres sin contradecir la creencia liberal en los derechos humanos universales, puesto que las mujeres, aunque iguales, eran diferentes; es decir, destinadas a la reproducción y no a la producción²⁰. La división entre reproducción y producción fue agravada, a partir de los años sesenta, por los inicios del desarrollo capitalista, que separó el trabajo del hogar, excluyendo a la mujer burguesa de la producción o del comercio, que antes había tenido lugar en la casa familiar y a la cual ella había contribuido activamente, en muchos casos como gerente. (Evidentemente, las mujeres de clase baja fueron afectadas de otra manera, al pasar a ser obreras, en las ciudades que conocieron cierto desarrollo industrial, mientras que, en las zonas rurales, siguieron trabajando en el campo, como siempre lo habían hecho –una realidad

19. BUTLER, Judith: *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Nueva York, Routledge, 1990.

20. LAQUEUR, Walter: *Making Sex: From the Greeks to Freud*. Cambridge, Harvard University Press, 1990.

que Pardo Bazán aduciría para disputar la idea de que la condición física de la mujer la hacía no apta para el trabajo²¹.) Que yo sepa, no existen estudios sobre las consecuencias para los roles de género en España de la expansión de los negocios familiares que, al separar la empresa del hogar, privó a las mujeres burguesas de su rol económico anterior, algo que Leonore Davidoff y Catherine Hall han estudiado con respecto a Inglaterra –una laguna que se debe quizás al tópico duradero, aunque cuestionado, de la falta de una burguesía española²². Sin embargo, Galdós ofrece una descripción detallada de este proceso en su novela *Fortunata y Jacinta* (1886-1887), al contrastar la vida activa de Isabel Cordero como gerente del comercio textil familiar en el medio siglo con la educación de su hija Jacinta para ser un «ángel del hogar». Aunque este cambio económico sólo afectó a las familias que poseían un negocio, contribuyó a la construcción de un imaginario colectivo que excluía a la mujer burguesa del mundo del trabajo.

Si las románticas, según el análisis de Kirkpatrick, se forjaron una voz pública, adaptando el yo romántico masculino para uso propio, esta voz, en el medio siglo, tuvo que lidiar con una nueva ideología burguesa que excluía a la mujer «decente» del trabajo y con una nueva definición «científica» de la diferencia sexual que era difícil de rebatir. Estamos en la nueva era del experto –por definición, masculino– analizada por Foucault²³. En este saber científico, el saber femenino tuvo un enemigo implacable, que sólo pudo ser combatido esgrimiendo las mismas armas: el argumento científico. Esto no era una opción para las mujeres que no habían adquirido una formación intelectual de alto nivel, pero lo consiguieron de manera brillante en la segunda mitad del siglo Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán –en el caso de Arenal, gracias a su asistencia, disfrazada de hombre, a la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central entre 1842 y 1845; y en el caso de Pardo Bazán, gracias a sus amistades krausistas, especialmente el catedrático de Historia Natural de la Universidad de Santiago de Compostela, Augusto González de Linares, uno de los primeros divulgadores de Darwin en España, que la guió en sus estudios científicos entre 1873 y 1875²⁴. No es casual que este aprendizaje científico de la joven Pardo Bazán haya coincidido con el Sexenio Revolucionario; la consolidación de la burguesía bajo la Restauración a partir de 1875 significó una masculinización de la cultura –o sea, la creencia, según observaría Pardo Bazán en su ensayo, «La mujer española», escrito en 1889 para la *Fortnightly Review*, de que

21. PARDO BAZÁN, Emilia: *La mujer española y otros artículos feministas*, ed. Leda Schiavo. Madrid, Editora Nacional, 1976, pp. 69-70.

22. DAVIDOFF, Leonore y HALL, Catherine: *Family Fortunes: Men and Women of the English Middle Class 1780-1850*. 2ª ed. rev. Londres, Routledge, 2002. El tópico de la falta de una clase media española ha sido cuestionado por (entre otros) CRUZ, Jesús: *The Rise of Middle-Class Culture in Nineteenth-Century Spain*. Baton Rouge, Louisiana State University Press, 2011. Cruz no considera las cuestiones de género.

23. Entre otros textos, FOUCAULT, Michel: *The History of Sexuality: An Introduction*. Harmondsworth, UK, Penguin, 1987.

24. FAUS, Pilar: «Epistolario Emilia Pardo Bazán – Augusto González de Linares (1876-1878)», *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, LX, 1984, pp. 271-313.

la mujer burguesa no debe servir «para cosa alguna»²⁵. Esta masculinización de la cultura bajo la Restauración afectó personalmente a Arenal, poniendo fin a la carrera que había desempeñado en la administración pública durante el Sexenio Revolucionario como inspectora de Casas de Corrección de Mujeres— aunque no puso fin a sus escritos en la prensa sobre la reforma penal y la educación de la mujer.

En cierto sentido es irónico que Arenal, que siempre apoyó su defensa de la reforma social en principios católicos, haya sido marginada por la administración pública bajo la Restauración, que coincidió con el auge del neocatolicismo gracias al influjo a partir de 1880 de frailes expulsados de Francia. Pero el catolicismo de Arenal discrepaba con el concepto aristocrático de la beneficencia que cundió en la Restauración, contrastando con la coexistencia en el medio siglo de un asociacionismo femenino progresista, que propugnaba la reforma social, y un proyecto filantrópico aristocrático asociado con el moderantismo y a la corte, impulsado por una noción tradicional de la caridad que requería la existencia de ricos y pobres²⁶. De acuerdo con la masculinización de la esfera pública bajo la Restauración, la filantropía femenina de la Restauración suscitó críticas por suponer una masculinización de la mujer; véase, por ejemplo, la descripción negativa de la ambigüedad genérica de las damas filantrópicas Doña Guillermina en *Fortunata y Jacinta*, de Galdós, y Doña Petronila en *La Regenta* (1884-1885), de Leopoldo Alas «Clarín». Para Galdós y «Clarín», la filantropía femenina es una extensión del buen tono que define la vida social de una alta burguesía con pretensiones aristocráticas: una manera de consolidar la jerarquía social al convertir a los pobres y a los delincuentes en recipientes supuestamente agradecidos de los favores que recibían de sus superiores. Incluso en los escritos de Arenal anteriores a la Restauración encontramos un tono condescendiente hacia los presos cuyas condiciones buscaba mejorar. Por ejemplo, en la segunda de sus *Cartas a los delincuentes* de 1865, Arenal se dirige a los presos de esta manera:

No, vosotros no sois todos igualmente malvados y despreciables y viles; en vano la iniquidad ha querido pasar tu terrible nivel sobre vuestras cabezas; muchas se levantan aún del polvo de la ignominia y pueden recibir en el arrepentimiento un segundo bautismo que os restituya al seno de la sociedad y a la comunión de los hombres honrados²⁷.

A pesar de su tono de sermón paternalista (o, mejor dicho, maternalista), estas cartas le valieron a Arenal el despido inmediato de su primer puesto administrativo como Visitadora de Prisiones de Mujeres, por ser demasiado tolerantes.

25. PARDO BAZÁN, *op. cit.*, p. 49.

26. Para las tensiones en el medio siglo entre la filantropía femenina progresista y la filantropía femenina aristocrática, véase BURGUERA, Mónica: *Las damas...*

27. ARENAL, Concepción: *Cartas a los delincuentes*. <<http://www.cervantesvirtual.com/obra/cartas-a-los-delincuentes--o/>> [28/04/2017].

Un factor fundamental que acondicionaba la expresión de la subjetividad femenina fue, precisamente, el discurso religioso. La importancia del culto a la Virgen, como encarnación de la esposa casta y de la Mater Dolorosa, es tan evidente que no hace falta hablar de ello aquí. Me interesa algo más insidioso: la insistencia repetida a lo largo del siglo XIX en que el cristianismo había «liberado» a la mujer del despotismo «oriental» gracias a su concepto monógamo y sacramental del matrimonio²⁸. Esta idea eurocéntrica permitía a los hombres verse como redentores de la mujer por convertirla en esposa única y de por vida (o sea, sin posibilidad de divorcio), pero también permitía a las mujeres católicas sentirse valoradas. Hay que recordar que el romanticismo conservador y cristiano de los hermanos Schlegel y Chateaubriand había entrado en España ya en 1814, a través del padre de la futura novelista Fernán Caballero, y que el romanticismo liberal no se establecería en el país hasta el retorno de los exiliados liberales a partir de 1833²⁹. El romanticismo cristiano dejaría hondas huellas en la cultura española—probablemente más hondas que las que dejaría la exaltación del yo autónomo y rebelde del romanticismo liberal, cuyo impacto se dispararía después de 1840, con el nuevo clima político moderado. Esta visión del cristianismo como una religión progresista que había dignificado a la mujer a través de su visión sacramental del matrimonio contribuyó al predominio en la España del siglo XIX del feminismo de la diferencia (la palabra «feminismo» no se usaba), que abogaba por el derecho de la mujer a la educación, o incluso a ciertas carreras profesionales, para reforzar su capacidad femenina innata para el cuidado de los demás. Concepción Arenal, a pesar de oponerse al ingreso de las mujeres en la vida política —un mundo masculino sucio rechazado por la gran mayoría de las escritoras decimonónicas—, incluso llegó a proponer, en *La mujer del porvenir* (1869), que las mujeres, a causa de sus cualidades maternas, serían buenos sacerdotes³⁰.

ESCLAVITUD, SUFRIMIENTO Y SOLIDARIDAD FEMENINA

La idea de que el cristianismo había salvado a la mujer de la «esclavitud» del harén oriental permitió a las mujeres sinceramente católicas, no necesariamente asociadas al liberalismo progresista, apoyar el abolicionismo. Burguera da ejemplos del uso de la palabra «esclavitud» para hablar de la condición de la mujer desde

28. BURGUERA, Mónica: *Las damas...*, pp. 173, 176-178 observa que este tópico duradero empieza a ser articulado en los últimos años treinta.

29. El impacto en España del romanticismo conservador y cristiano ha sido estudiado por FLITTER, Derek: *Spanish Romantic Literary Theory and Criticism*. Cambridge, Cambridge University Press, 1991.

30. ARENAL, Concepción: *La mujer del porvenir* (antología), en JAGOÉ, Catherine, BLANCO, Alda & ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, Cristina, *La mujer en los discursos del género. Textos y contextos en el siglo XIX*. Barcelona, Icaria, 1998, p. 478. Para el rechazo por parte de Arenal de la vida política por ser un mundo masculino turbio que podría manchar a las mujeres, *ibidem*, pp. 497-498.

1840, antes de la publicación en 1841 de la novela abolicionista *Sab* de Gómez de Avellaneda³¹. En su estudio de la Sección de Señoras de la Sociedad Abolicionista, fundada en 1865, Akiko Tsuchiya observa que sus miembros incluían a damas distinguidas y a escritoras como Joaquina García Balmaseda o Faustina Sáez de Melgar cuyas novelas exaltaban el «ángel del hogar»³². Kirkpatrick ha sugerido que el personaje del esclavo mulato Sab en la novela homónima de Gómez de Avellaneda sirve para canalizar, a través del discurso abolicionista, la rabia que la autora sentía con respecto a la «esclavitud» de la mujer. La sugerencia de que el discurso abolicionista haya sido un pretexto para legitimar la denuncia de la esclavitud femenina ha sido rechazada por las investigadoras latinoamericanistas, que quieren relacionar a Gómez de Avellaneda con las tendencias progresistas en su Cuba nativa; de todas maneras, es evidente que, para la autora, la esclavitud de los negros y la esclavitud de la mujer eran temas afines³³. A diferencia de las abolicionistas españolas, Gómez de Avellaneda conocía la esclavitud de primera mano: Kirkpatrick reconoce que, si le escandalizó, al llegar a España desde Cuba en 1836, a los 22 años, la dedicación de las mujeres de su familia paterna gallega a «las labores de su sexo», fue porque en Cuba estas labores las desempeñaban los esclavos. El testamento de Gómez de Avellaneda, redactado en 1864, incluye entre sus bienes a «cinco esclavos emancipados, uno ídem nacido en casa y un chino contratado»³⁴. En una conferencia de 1903, «El problema feminista», Concepción Gimeno de Flaquer, cuya carrera periodística se había dedicado desde los años setenta a reivindicar el talento femenino, escribiría: «La esclavitud de un sexo es más dolorosa, más infamante, que la de una raza.»³⁵ Con estos ejemplos, no quiero sugerir que las mujeres abolicionistas no hayan sido sinceras en su denuncia de la esclavitud colonial, que no fue suprimida hasta 1873 (la fecha de la muerte de Gómez de Avellaneda) en Puerto Rico y 1886 en Cuba, sino que encontraron en el abolicionismo un discurso que les permitía hablar de otra «esclavitud» que les tocaba muy de cerca.

El asociacionismo abolicionista fue sólo un ejemplo del asociacionismo femenino que facilitó la consolidación de la voz de la mujer en la esfera pública, sin transgredir la idea hegemónica de la diferencia sexual. Susan Kirkpatrick y

31. BURGUERA, Mónica: *Las damas...*, p. 356.

32. TSUCHIYA, Akiko: «Género, asociacionismo y discurso antiesclavista en la obra de Faustina Sáez de Melgar (1834-1895)», en FERNÁNDEZ, Pura (ed.), *No hay nación para este sexo. La Red pública transatlántica de las Letras: escritoras españolas y latinoamericanas (1824-1936)*. Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, 2015, pp. 111-130.

33. KIRKPATRICK, *op. cit.*, pp. 142-152. Julia Paulk propone que, en vez de debatir si Gómez de Avellaneda se preocupaba más por la esclavitud de los negros o por la esclavitud de la mujer, sería más productivo ver la novela como una denuncia típicamente romántica de la tiranía en todas sus formas. Véase PAULK, Julia C.: «Nothing to Hide: *Sab* as an Anti-Slavery and Feminist Novel», en ALBIN, María C., CORBIN, Megan & MARRERO, Raúl (eds.), *Gender and the Politics of Literature: Gertrudis Gómez de Avellaneda*. Número monográfico de *Hispanic Issues Online*, 18 (2017), pp. 134-152.

34. El testamento de Gómez de Avellaneda se reproduce en <fabricadelamemoria.com/series/ultimas-voluntades/391-el-testamento-de-la-gran-tula> [28/04/2017].

35. GIMENO DE FLAQUER, Concepción: «El problema feminista». <www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-problema-feminista-conferencia--o/html/> [28/04/2017].

Noël Valis han comentado la «hermandad lírica» de las escritoras del medio siglo, que crearon unas redes informales de apoyo mutuo, intercambiando poemas y cartas, dedicándose poemas, recomendándose para ser publicadas en la prensa, prologando los libros de sus compañeras literarias (por ejemplo, la introducción de Carolina Coronado a las *Poesías* de Robustiana Armiño), o biografiándose (por ejemplo, la biografía de Faustina Sáez de Melgar que publicó María del Pilar Sinués de Marco)³⁶. Parece que Gómez de Avellaneda, la primera en conseguir la fama con la publicación en 1841 de sus *Poesías* y de *Sab*, fue menos generosa, quizá porque, en su caso, lo que le interesaba era reivindicar la igualdad de los sexos. Esta red no se limitaba a las fronteras nacionales: Pura Fernández ha demostrado, con su reciente libro colectivo, *No hay nación para este sexo*, la existencia de una extensa red de relaciones transatlánticas entre escritoras españolas y latinoamericanas, desde principios del siglo XIX³⁷.

Las escritoras españolas decimonónicas también fabricaron, como apoyo, una genealogía literaria femenina, empezando con Safo (a quien Gómez de Avellaneda y Coronado dedicaron poemas) y Teresa de Ávila (Coronado tenía en su despacho un cuadro del pintor barroco Luis de Morales, que representaba a Santa Teresa escribiendo)³⁸. Santa Teresa servía como un aval ortodoxo, pero también ofrecía el modelo de una escritora que tuvo que recurrir a fórmulas estratégicas astutas para no caer en desgracia con la Inquisición, como lo ha demostrado Alison Weber³⁹. Safo ofrecía un modelo más complicado. En la época se suponía que sus poemas eróticos se dirigían a un amante masculino; sin embargo, eran transgresores por expresar el deseo erótico de parte de una mujer, y el momento celebrado por Gómez de Avellaneda y Coronado fue su supuesto suicidio (según la Iglesia, un pecado mortal), tirándose al mar a causa de su amor no correspondido⁴⁰. La segunda novela de Gómez de Avellaneda, *Dos mujeres* de 1842-1843 (al igual que *Sab*, prohibida en Cuba en 1844 y excluida por la autora de sus *Obras completas* de 1869-1871), también celebra el suicidio femenino como un acto admirable. La primera novela de Rosalía de Castro, *La hija del mar* (1857), termina igualmente con el suicidio de la protagonista, que, como Safo en la leyenda, se tira al mar. *Dos mujeres* y *La hija del mar* son novelas extraordinarias por esquivar el tema tradicional del amor heterosexual y centrarse en las relaciones entre mujeres (en *Dos mujeres*, la solidaridad entre la esposa y la amante; en *La hija del mar*, la relación madre-hija, en este caso con dos madres: la adoptiva y la biológica).

36. KIRKPATRICK, *op. cit.*, pp. 84-89; y Valis: «Introducción», en CORONADO, *Poesías*, *op. cit.*, pp. 12-13.

37. FERNÁNDEZ, Pura (ed.), *No hay nación para este sexo. La Red pública transatlántica de las Letras: escritoras españolas y latinoamericanas (1824-1936)*. Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, 2015.

38. KIRKPATRICK, *op. cit.*, pp. 213-215; y FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, Ángel: «Apuntes biográficos», en CORONADO, *Poesías*, *op. cit.*, pp. 56-57.

39. WEBER, Alison: *Teresa of Avila and the Rhetoric of Femininity*. Princeton, Princeton University Press, 1990.

40. Para la interpretación heterosexual de Safo en el siglo XIX, véase KIRKPATRICK, *op. cit.*, pp. 214.

El melodrama ha sido asociado con la expresión del sufrimiento femenino. En este sentido, ofrecía ciertas ventajas para las escritoras decimonónicas que buscaban una manera legítima de expresar la rabia sin transgredir las reglas del decoro –incluso Virginia Woolf, en *A Room of One's Own*, insistiría que la escritora nunca debe mostrar la ira⁴¹. *La hija del mar* es un caso paradigmático del uso de las convenciones melodramáticas para expresar la rabia femenina. El melodrama como género cuenta una historia de abuso, presentando como un drama de emociones personales un conflicto que tiene implicaciones políticas (el género melodramático se origina con el teatro de la revolución francesa, que denunció la explotación por parte de una aristocracia inmoral de una burguesía incipiente que se hace valer por sus méritos)⁴². La víctima suele ser femenina porque representa la inocencia ultrajada, lo cual requiere la identificación del mal con el hombre. Peter Brooks ha justificado el melodrama porque su exceso expresivo nos obliga a enfrentarnos con emociones extremas que preferiríamos ignorar⁴³. La inclusión original de elementos musicales (de ahí el término «melodrama») da lugar, en la novela de mediados del siglo XIX, a una prosa hiperbólica, con fuertes efectos acústicos, que expresa este excedente emocional. La prosa hiperbólica de *La hija del mar*, situada en las costas gallegas, asocia las emociones extremas de los tres personajes femeninos con las olas del mar (la protagonista Esperanza experimenta las tormentas marinas como la expresión sublime de su yo interior). Esperanza y sus dos madres (su madre adoptiva Teresa y su madre biológica Candora) son víctimas del mismo tirano Alberto –no casualmente, se insinúa que es un negrero. Cuando Alberto, después de seducir a Candora en las Antillas y quitarle su niña recién nacida, retorna a la costa gallega para recuperar la esposa Teresa que había abandonado antes, encierra a Teresa bajo llave en una mansión burguesa con su hija adoptiva Esperanza, a quien intenta seducir a su vez (en un giro típicamente melodramático, Esperanza resulta ser su propia hija con Candora). Teresa y Esperanza, que antes vagaban libremente por las costas gallegas como mujeres del pueblo, descubren que el matrimonio burgués es, literalmente, una cárcel. La novela termina, después de ser ahorcado Alberto por pirata, con las tres mujeres –Esperanza y sus dos madres– vagando por los acantilados buscándose en vano, hasta que Teresa encuentra en la playa el cadáver de Esperanza que se ha lanzado al mar, con el cual siente un parentesco afectivo. Rosalía de Castro escribió esta novela a los 22 años, un año después de haberse casado: la denuncia del matrimonio no podía ser más extrema. El melodrama permite a los tres personajes

41. WOOLF, Virginia: *A Room of One's Own*. Londres, The Hogarth Press, 1929.

42. ELSAESSER, Thomas: «Tales of Sound and Fury: Observations on the Family Melodrama», en GLEDHILL, Christine (ed.), *Home is Where the Heart Is: Studies in Melodrama and the Women's Film*. London: British Film Institute, 1987, pp. 43-69.

43. BROOKS, Peter: *The Melodramatic Imagination: Balzac, Henry James, Melodrama and the Mode of Excess*. New Haven, Yale University Press, 1976.

femeninos gritar su dolor a los cuatro vientos, creando una novela donde sólo las mujeres hablan en primera persona.

LA EMERGENCIA DE LA ESCRITORA PROFESIONAL

El melodrama se despreciaba por ser literatura comercial. Con esto, paso al factor clave para entender la emergencia en el transcurso del siglo XIX de un número considerable de escritoras: la profesionalización del escritor permitida por la expansión de la prensa en los años cuarenta, y su boom a mediados del siglo con la creación de numerosas revistas femeninas, y un segundo boom bajo la Restauración, cuando, gracias a la nueva red ferroviaria que hacía llegar la prensa a casi todo el territorio nacional, las tiradas de la prensa nacional aumentaron de manera espectacular⁴⁴. Si a finales del siglo XVIII los escritores dependían de un mecenas o de un puesto en la Administración del Estado, la expansión de la prensa a mediados del siglo XIX hizo posible la figura del escritor profesional, que ganaba dinero con lo que escribía. Este proceso fue acompañado por el nuevo concepto jurídico de los derechos de autor –podemos notar que, si la palabra inglesa «copyright» hace referencia sólo a los derechos de reproducción, la expresión española «derechos de autor» crea la figura del autor como propietario de los frutos de su trabajo, lo cual le otorga una «autoridad» jurídica⁴⁵. Esto fue muy importante para las mujeres, especialmente si eran viudas y podían administrar sus bienes ellas mismas. La primera legislación comprensiva de derechos de autor en España fue de 1847, coincidiendo con la generación de escritoras románticas estudiadas por Kirkpatrick⁴⁶. La Asociación de Escritores y Artistas se fundó en 1872 para defender la propiedad intelectual; Pardo Bazán se hizo socia en 1884, denunciando la edición pirata cubana de su reciente novela *La tribuna* para obligar la Asociación a defender sus derechos como autora⁴⁷. Pardo Bazán consolidó su fama en la década de los ochenta con sus polémicas en la prensa nacional, un territorio masculino.

Iñigo Sánchez Llama ha investigado las carreras exitosas que las «escritoras virtuosas» isabelinas se forjaron como periodistas profesionales a partir de los años cincuenta, contradiciendo su exaltación, en sus artículos y novelas, de la moralidad superior del «ángel del hogar»⁴⁸. Su éxito profesional coincide, paradó-

44. ROMERO TOBAR, Leonardo: *Siglo XIX (II)*. Vol. 9 de GARCÍA DE LA CONCHA, Víctor (ed.), *Historia de la literatura española*. Madrid, Espasa Calpe, 1995, pp. 59-64.

45. SURWILLO, Lisa: *The Stages of Property: Copyrighting Theatre in Spain*. Toronto, Toronto University Press, 2007; FERNÁNDEZ, Pura: «En torno a las ediciones fraudulentas de impresos españoles en Francia», en VV.AA., *Estudios de la literatura española de los siglos XIX y XX. Homenaje a Juan María Díez Taboada*. Madrid: CSIC, 1998, pp. 200-209.

46. SURWILLO, *ibidem*, p.202.

47. LÓPEZ BAGO, Eduardo, *La prostituta*, ed. Pura Fernández. Sevilla, Renacimiento, 2005, p.28 n. 20.

48. SÁNCHEZ LLAMA, Iñigo: *Galería de escritoras isabelinas. La prensa periódica entre 1833 y 1895*. Madrid, Cátedra

jicamente, con la consolidación en aquellas mismas fechas de la ideología burguesa que excluía a la mujer respetable del mundo laboral. Además de ser responsables de una vasta producción textual (artículos de prensa, novelas domésticas, obras de teatro, poesía, manuales de conducta), algunas de estas escritoras llegarían, a partir de la década de los sesenta, a fundar y dirigir revistas femeninas –*El Ángel del Hogar* (1864-1869) en el caso de María del Pilar Sinués de Marco; *La Violeta: Revista Hispanoamericana* (1862-1866) en el caso de Faustina Sáez de Melgar; o *La Ilustración de la Mujer* (1872) en el caso de Concepción Gimeno de Flaquer, que en México fundaría y dirigiría *El Álbum de la Mujer: Ilustración Ibero-Americana* (1883-1889). Como lo indican los subtítulos *Revista Hispanoamericana* o *Ilustración Ibero-Americana*, el periodismo les permitió a algunas de estas mujeres desarrollar una carrera profesional transatlántica. La novelista y poeta Ángela Grassi dirigió *El Correo de la Moda* entre 1867 y 1881; Joaquina García Balmaseda dirigió las páginas de moda de la misma revista de 1866 a 1893, siendo directora de la revista a partir de 1883, además de dirigir la sección de folletines del diario nacional *La Correspondencia*, entre 1864 y 1883. García Balmaseda también tradujo a Georges Sand, lo que hace sospechar que era menos ortodoxa de lo que aparentaba en sus escritos (de joven había sido actriz, una profesión escandalosa para la mujer). El periodista y escritor de folletines Julio Nombela relata en sus memorias que Sinués de Marco, al conceder una entrevista, se presentaba con un bordado en las manos –el mismo bordado siempre, que no avanzaba⁴⁹. A pesar de ensalzar la domesticidad femenina, estas escritoras propugnaron la educación de la mujer. Y, como lo observa Sánchez Llama, a pesar de su ortodoxia católica, apoyaron el programa económico liberal que conduciría, con la Gloriosa, a la apertura del país al mercado⁵⁰. Hoy en día, el tono moralizante de sus escritos produce un rechazo. Pero su éxito profesional indica una falta de conformidad con el rol doméstico de la mujer burguesa que debemos reconocer.

Incluso en una autora antiliberal como Fernán Caballero (pseudónimo de Cecilia Böhl de Faber) podemos ver contradicciones parecidas. Sus novelas –escritas originalmente bajo el absolutismo en francés o alemán, y publicadas sólo a partir de 1849 para solventar las deudas de su marido– propagan una visión estática de la sociedad en que las mujeres que aspiran a mejorar su condición son castigadas. Sin embargo en sus cartas, como lo ha demostrado Colette Rabaté, ella demuestra un interés vivo por las erratas en las ediciones de sus novelas y por las reseñas que obtuvieron (o no), lo cual sugiere que tenía más interés en ganar un lugar en la esfera pública de lo que admitía⁵¹. Y si inventó un pseudónimo masculino para

/ Universitat de València, 2000; y *Antología de la prensa periódica isabelina escrita por mujeres (1843-1894)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2001.

49. JAGOE, Catherine, BLANCO, Alda & ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, Cristina: *La mujer en los discursos...*, p.41.

50. SÁNCHEZ LLAMA, Iñigo: *Galería...*, pp. 204-209.

51. RABATÉ, Colette: «El *Epistolario* de Fernán Caballero: La escritura como estrategia vital», en FERNÁNDEZ, Pura

conservar intacta la división entre la esfera pública y la privada, terminó por usar el nombre Fernán Caballero en la intimidad⁵².

El caso de Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán, en la segunda mitad de siglo, es muy distinto. Las dos fueron mujeres profesionales que se movieron en círculos masculinos, y que colaboraban con la prensa nacional y no con las revistas femeninas. Arenal fundó y dirigió su propia revista *La Voz de la Caridad* (1870-1884) para propugnar sus ideas sobre la reforma social. Pardo Bazán, después de separarse de su marido en 1883 cuando él se opuso a su carrera literaria, escribió para la prensa para no depender de su padre⁵³. Pero cuando heredó de su padre en 1890, en vez de dejar el periodismo, usó la herencia para fundar su propia revista, *Nuevo Teatro Crítico* (1891-1893), cuyos treinta números mensuales de cien páginas cada uno fueron escritos enteramente por ella. La referencia de su título a la obra del ilustrado Padre Benito Feijoo, sobre el cual ella había escrito un ensayo premiado en 1876, demuestra que su revista no tenía nada que ver con las revistas femeninas fundadas y dirigidas por otras escritoras decimonónicas; al igual que el *Teatro Crítico Universal* (1726-1740) de Feijoo, su *Nuevo Teatro Crítico* abarcaba una temática enciclopédica. La referencia a Feijoo también confirma la sugerencia de Burguera de que no debemos subestimar la importancia para las mujeres decimonónicas de la herencia ilustrada; el primer tomo del *Teatro Crítico Universal* de Feijoo contenía su conocida «Defensa de la mujer»⁵⁴. También, en la misma época, Pardo Bazán creó la empresa editorial *Biblioteca de la Mujer* (1892), destinada a un público femenino, pero con el objetivo de diseminar las obras clásicas del feminismo extranjero –concretamente, de un feminismo de la igualdad que había tenido pocos defensores en España. Para esta *Biblioteca* ella misma tradujo (desde versiones francesas) *La mujer ante el socialismo* de August Bebel, y *La esclavitud de la mujer* de John Stuart Mill; al traducir el título original del libro de Mill, *The Subjection of Women*, por *La esclavitud de la mujer*, Pardo Bazán rindió homenaje a una larga tradición que relacionaba la emancipación de la mujer con el abolicionismo, como hemos visto. Al traducir estas dos obras, Pardo Bazán recurrió a dos autoridades masculinas, socialista y liberal respectivamente, ninguna de las cuales reflejaba sus propias creencias políticas conservadoras, cercanas al carlismo. Aquí tenemos otro ejemplo de incoherencia, ocasionado en este caso no por temer la opinión pública –al contrario, Pardo Bazán buscaba la polémica– sino por un deseo de autorrealización que la llevó a equipararse con

y ORTEGA, Marie-Linda (eds.), *La mujer de letras o la letraherida. Discursos y representaciones sobre la mujer escritora en el siglo XIX*. Madrid, CSIC, 2008, pp. 289-308 (véanse las pp. 302-307).

52. RABATÉ, Colette: «El Epistolario...», p. 296.

53. GONZÁLEZ HERRÁN, José Manuel: «La emancipación de una mujer de letras: Emilia Pardo Bazán, 1889-1892», en FERNÁNDEZ, Pura y ORTEGA, Marie-Linda (eds.), *La mujer de letras...*, pp. 345-363 (véase la p. 345).

54. BURGUEA, Mónica: «Mujeres y...», *op. cit.*, p. 259, citada anteriormente en la nota 9. Burguera se refiere a las mujeres de la primera mitad del siglo; el caso de Pardo Bazán muestra que la influencia ilustrada seguía viva a finales del siglo, incluso para una mujer de opiniones políticas conservadoras como lo era Pardo Bazán.

las máximas autoridades masculinas, combatiendo abiertamente la hegemonía masculina, pero sin romper con el conservadurismo asociado con su estatus aristocrático. Incluso hay razones para sospechar que la declarada postura política conservadora de Pardo Bazán, que parece contradecir su postura avanzada en lo tocante a la mujer, se debe a su conciencia de que el liberalismo había empeorado la situación de la mujer al insistir en la diferencia sexual⁵⁵.

EL MASOQUISMO: ¿UN VALOR POSITIVO?

Hasta aquí he intentado explorar la construcción estratégica del yo de parte de las escritoras decimonónicas que se sintieron incómodas, por lo menos en parte, con el rol impuesto a la mujer por la sociedad de su tiempo. Quisiera terminar con una advertencia. En un artículo sobre las mujeres de Sección Femenina, Victoria Lorée Enders ha criticado la tendencia de las historiadoras feministas a suponer que las mujeres conservadoras no pueden haber elegido libremente su postura ideológica –lo cual equivale a suponer que no tuvieron agencia⁵⁶. Charnon-Deutsch, en su libro *Narratives of Desire*, se ha hecho la misma pregunta con respecto a las «escritoras virtuosas» del siglo XIX⁵⁷. Para Charnon-Deutsch, las novelas de estas escritoras proponen un tipo de «masoquismo social» (impuesto por las condiciones sociales y no un atributo esencial de la psicología femenina) que no sólo representa la aceptación del dominio masculino, sino que también constituye un tipo de mecanismo de sobrevivencia, por enseñar a las lectoras unas técnicas psicológicas y físicas que las permitan resistir a las circunstancias adversas. Charnon-Deutsch descarta la lectura transgresora del masoquismo de Deleuze (una lectura masculina) puesto que las novelas femeninas que estudia no subvierten el patriarcalismo, sino que demuestran las ventajas de posponer la gratificación y aceptar el dolor como destino: la injusticia no se repudia, se abraza. Más allá de la afirmación de la superioridad moral de la mujer, lo que tenemos aquí es la exaltación de la voluntad férrea de la mujer que elige ser mártir –de esta manera, sin rebelarse contra su «destino» femenino, deja de ser considerada (y de considerarse) como una víctima indefensa. El análisis de Charnon-Deutsch permite entender cómo una escritora tan convencida de su capacidad de imponerse en la esfera pública masculina como Pardo Bazán pudo reivindicar el masoquismo femenino, superando incluso a las escritoras virtuosas del medio siglo, en sus novelas tardías *La prueba*

55. Pardo Bazán denunció el liberalismo por haber empeorado la situación de la mujer en los ensayos *La mujer española* publicados en la revista inglesa *The Fortnightly Review* en 1889, y reproducidos en español en *La España Moderna* en 1890. Véase PARDO BAZÁN, Emilia: «*La mujer española*», pp. 30-31, 33, 50-51.

56. ENDERS, Victoria Lorée: «Problematic Portraits: The Ambiguous Role of the Sección Femenina of the Falange», en ENDERS, Victoria Lorée y RADCLIFF, Pamela B. (eds.), *Constructing Spanish Womanhood: Female Identity in Modern Spain*. Nueva York: SUNY Press, 1999, pp. 375-397 (véase la p. 375).

57. CHARNON-DEUTSCH, *Narratives of Desire*..., pp. 41-77.

(1890), *Una cristiana* (1890) y *Dulce Dueño* (1911). Con esto, tenemos otro ejemplo de cómo la historia de la construcción del yo femenino en el siglo XIX no sigue una progresión lineal. Para explicar esta anomalía, podríamos intentar establecer una distinción entre el masoquismo activo de estas protagonistas pardobazanianas y el masoquismo supuestamente pasivo de la novela femenina del medio siglo. Pero quizá deberíamos reconocer que, en ambos casos, el masoquismo puede haber ofrecido ciertas compensaciones –incluso cierta agencia– no sólo a los personajes femeninos de estas novelas sino también a sus lectoras.

REFERENCIAS

- AHMED, Sara, *The Cultural Politics of Emotion*. Nueva York, Routledge, 2004.
- Arenal, Concepción, *Cartas a los delincuentes*. <<http://www.cervantesvirtual.com/obra/cartas-a-los-delincuentes--o/html/>> [28/04/2017].
- ARMSTRONG, Nancy, *Desire and Domestic Fiction: A Political History of the Novel*. Oxford, Oxford University Press, 1989.
- Alda Blanco, *Escritoras virtuosas. Narradoras de la domesticidad en la España isabelina*. Granada, Universidad de Granada, 2001.
- BOLUFER, Mónica, «Reasonable Sentiments: Sensibility and Balance in Eighteenth-Century Spain». En Luisa Elena Delgado, Pura Fernández y Jo Labanyi (eds.), *Engaging the Emotions in Spanish Culture and History*. Nashville, Vanderbilt University Press, 2016, 21-38.
- BRENNAN, Teresa, *The Transmission of Affect*. Ithaca, Cornell University Press, 2004.
- BROOKS, Peter, *The Melodramatic Imagination: Balzac, Henry James, Melodrama and the Mode of Excess*. New Haven, Yale University Press, 1976.
- BURDIEL, Isabel, «La construcción de la 'Gran Mujer de las Letras Española': los desafíos de Emilia Pardo Bazán». En Isabel Burdiel y Roy Foster (eds.), *La historia biográfica en Europa*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015, 313-371.
- BURGUERA, Mónica, *Las damas del liberalismo respetable. Los imaginarios sociales del feminismo liberal en España (1834-1850)*. Madrid, Cátedra / Universitat de València, 2012.
- BURGUERA, Mónica, «Mujeres y revolución liberal en perspectiva. Esfera pública y ciudadanía femenina en la primera mitad del siglo XIX en España». En Encarna García Monerris, Ivana Frasquet y Carmen García Monerris (eds.), *Cuando todo era posible. Liberalismo y antiliberalismo en España y Hispanoamérica, 1780-1842*. Madrid, Sílex, 2016, 257-296.
- BURGUERA, Mónica, «Una vida en los extremos. Género y nación en Gertrudis Gómez de Avellaneda. Una perspectiva biográfica», *Ayer*, 106.2, 2017, 105-132.
- BUTLER, Judith, *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Nueva York, Routledge, 1990.
- CHARNON-DEUTSCH, Lou, *Narratives of Desire: Nineteenth-Century Spanish Fiction by Women*. University Park, Pennsylvania Park University Press, 1994.
- CORONADO, Carolina, *Poesías*, ed. Noël Valis. Madrid, Cátedra, 1991.
- CRUZ, Jesús, *The Rise of Middle-Class Culture in Nineteenth-Century Spain*. Baton Rouge, Louisiana State University Press, 2011.
- DAVIDOFF, Leonore y Catherine Hall, *Family Fortunes: Men and Women of the English Middle Class 1780-1850*. 2ª ed. rev. Londres, Routledge, 2002.
- ELSAESSER, Thomas, «Tales of Sound and Fury: Observations on the Family Melodrama». En: Christine Gledhill (ed.), *Home is Where the Heart Is: Studies in Melodrama and the Women's Film*. Londres, British Film Institute, 1987, 43-69.
- ENDERS, Victoria Lorée, «Problematic Portraits: The Ambiguous Role of the *Sección Femenina* of the Falange». En: Victoria Lorée Enders y Pamela Beth Radcliff (eds.), *Constructing Spanish Womanhood: Female Identity in Modern Spain*. Nueva York, SUNY Press, 1999, 375-397.
- ESPIGADO, Gloria, «Las primeras republicanas en España: Prácticas y discursos identitarios (1868-1874)», *Historia Social*, 67, 2010, 75-91.
- ESPIGADO, Gloria, «Pasiones políticas: La representación de la mujer política en el siglo XIX», *Historia Social*, 81, 2015, 151-168.

- FAUS, Pilar, «Epistolario Emilia Pardo Bazán – Augusto González de Linares (1876-1878)», *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, LX, 1984, 271-313.
- FERNÁNDEZ, Pura, «En torno a las ediciones fraudulentas de impresos españoles en Francia». En: V.V.A.A., *Estudios de la literatura española de los siglos XIX y XX. Homenaje a Juan María Díez Taboada*. Madrid, CSIC, 1998, 200-209.
- FERNÁNDEZ, Pura, *Mujer pública y vida privada. Del arte eunuco a la novela lupanaria*. Woodbridge, UK, Tamesis, 2008.
- FERNÁNDEZ, Pura y Marie-Linda Ortega (eds.), *La mujer de letras o la letraherida. Discursos y representaciones sobre la mujer escritora en el siglo XIX*. Madrid, CSIC, 2008.
- FERNÁNDEZ, Pura, (ed.), *No hay nación para este sexo. La Re[d]pública transatlántica de las Letras: escritoras españolas y latinoamericanas (1824-1936)*. Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, 2015.
- FERNÁNDEZ, Pura, «'La mujer debe ser sin hechos, y sin biografía'... En torno a la historia biográfica femenina contemporánea». En: Henar Gallego y Mónica Bolufer (eds.), *¿Y ahora qué?? Nuevos usos del género biográfico*. Barcelona, Icaria, 2016, 81-110.
- FLITTER, Derek, *Spanish Romantic Literary Theory and Criticism*. Cambridge, Cambridge University Press, 1991.
- FOUCAULT, Michel, *The History of Sexuality: An Introduction*. Harmondsworth, UK, Penguin, 1987.
- GIMENO DE FLAQUER, Concepción, «El problema feminista». <www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-problema-feminista-conferencia--o/html/> [28/04/2017].
- González Herrán, José Manuel, «La emancipación de una mujer de letras: Emilia Pardo Bazán, 1889-1892». En: Pura Fernández y Marie-Linda Ortega (eds.), *La mujer de letras o la letraherida. Discursos y representaciones sobre la mujer escritora en el siglo XIX*. Madrid, CSIC, 2008, 345-363.
- JAGOE, Catherine, Alda Blanco y Cristina Enríquez de Salamanca, *La mujer en los discursos del género. Textos y contextos en el siglo XIX*. Barcelona, Icaria, 1998.
- KIRKPATRICK, Susan, *Las Románticas: Escritoras y subjetividad en España, 1835-1850*. Madrid, Cátedra / Universitat de València, 1989.
- LÓPEZ BAGO, Eduardo, *La prostituta*, ed. Pura Fernández. Sevilla, Renacimiento, 2005.
- PARDO BAZÁN, Emilia, «La mujer española» y otros artículos feministas, ed. Leda Schiavo. Madrid, Editora Nacional, 1976.
- PAULK, Julia C., «Nothing to Hide: Sab as an Anti-Slavery and Feminist Novel». En: María C. Albin, Megan Corbin y Raúl Marrero (eds.), *Gender and the Politics of Literature: Gertrudis Gómez de Avellaneda. Hispanic Issues Online*, 18, 2017, 134-152.
- Rabaté, Colette, «El Epistolario de Fernán Caballero: La escritura como estrategia vital». En: Pura Fernández y Marie-Linda Ortega (eds.), *La mujer de letras o la letraherida. Discursos y representaciones sobre la mujer escritora e el siglo XIX*. Madrid, CSIC, 2008, 289-308.
- ROMERO TOBAR, Leonardo, *Siglo XIX (II)*. Vol. 9 de Víctor García de la Concha (ed.), *Historia de la literatura española*. Madrid, Espasa Calpe, 1995.
- SÁNCHEZ LLAMA, Íñigo, *Galería de escritoras isabelinas. La prensa periódica entre 1833 y 1895*. Madrid, Cátedra / Universitat de València, 2000.
- SÁNCHEZ LLAMA, Íñigo, (ed.), *Antología de la prensa periódica isabelina escrita por mujeres (1843-1894)*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2001.
- STOLER, Ann Laura: *Along the Archival Grain: Epistemic Anxieties and Colonial Common Sense*. Princeton, Princeton University Press, 2009.
- SURWILLO, Lisa, *The Stages of Property: Copyrighting Theatre in Spain*. Toronto, Toronto University Press, 2007.

TSUCHIYA, Akiko, *Marginal Subjects: Gender and Deviance in Nineteenth-Century Spain*. Toronto, Toronto University Press, 2011, 191-212.

TSUCHIYA, Akiko, «Género, asociacionismo y discurso antiesclavista en la obra de Faustina Sáez de Melgar (1834-1895)». En Pura Fernández (ed.), *No hay nación para este sexo. La Re[d]pública transatlántica de las Letras: escritoras españolas y latinoamericanas (1824-1936)*. Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, 2015, 111-130.

WEBER, Alison, *Teresa of Avila and the Rhetoric of Femininity*. Princeton, Princeton University Press, 1990.

WOOLF, Virginia, *A Room of One's Own*. Londres, The Hogarth Press, 1929.

Dossier: Mónica Burguera (coord.):
Género y subjetividad en la España del siglo XIX.
(Un diálogo entre la historia y la literatura)

15 MÓNICA BURGUERA LÓPEZ
Presentación Dossier

21 BARBARA TAYLOR
Subjetividad histórica

41 JO LABANYI
Afectividad y autoría femenina. La construcción estratégica de la subjetividad en las escritoras del siglo XIX

65 XAVIER ANDREU MIRALLES
Nación, emoción y fantasía. La España melodramática de Ayguals de Izco

93 MÓNICA BURGUERA LÓPEZ
Coronado a la sombra de Avellaneda. La reelaboración (política) de la feminidad liberal en España entre la igualdad y la diferencia (1837-1868)

129 RAÚL MÍNGUEZ BLASCO
La novela y el surgimiento del neocatolicismo en España. Una interpretación de género

149 DARINA MARTYKÁNOVÁ
El amor condenado, el amor triunfante. El género en el discurso sobre la ciencia, la religión y la nación en tres obras de Benito Pérez Galdós

181 HENRIETTE PARTZSCH
¿Operación salvamento? La recuperación de la historia de la participación de las mujeres en la cultura literaria

Miscelánea · Miscellany

205 JOSÉ LUIS ORELLA MARTÍNEZ
Prawo i Sprawiedliwość, el hijo nacionalcatólico de Solidaridad

225 MATILDE PURIFICACIÓN NICLÓS
La Unión Liberal en el sistema político isabelino. Concepciones, alcances y limitaciones (1858-1863)

251 JUAN MONTERO FERNÁNDEZ
El «sagrado deber de la represión»: cuestión social y temor revolucionario en la huelga general de agosto 1917. El caso de Ourense

279 LUIS MONTILLA AMADOR
Tomáš Garrigue Masaryk en la España de entreguerras

299 DAVID GONZÁLEZ AGUDO
Propiedad expropiable en un partido "no latifundista" durante la Segunda República: el caso de Illescas (Toledo)

329 ARMANDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
La singladura de la Compañía Madrileña de Urbanización a la muerte de su fundador

353 JAVIER MARTÍN ANTÓN
Asturias y los Teleclubs Una revisión acerca de las salas de televisión en España y su incidencia en Asturias

Reseñas · Book Review

393 DELGADO, Luísa Elena, FERNÁNDEZ, Pura y LABANYI, Jo (ed.):
Engaging the Emotions in Spanish Culture and History. (FRANCISCO VÁZQUEZ GARCÍA)

401 MÍNGUEZ, Raúl: *Evas, Marías y Magdalenas. Género y modernidad católica en la España liberal (1833-1874).* (MARÍA CRUZ ROMEO)

407 ANDREU MIRALLES, Xavier: *El descubrimiento de España. Mito romántico e identidad nacional.* (RAFAEL SERRANO)

413 TSUCHIYA, Akiko; ACREE Jr., William G. (coords): *Empire's End: Transnational Connections in the Hispanic World.* (EVA MARÍA COPELAND)

417 MAÑAS RODRÍGUEZ, María del Mar y REGUEIRO SALGADO, Begoña (eds.): *Miradas de progreso. Reflejos de la modernidad en la otra Edad de Plata (1898-1936).* (RAQUEL SÁNCHEZ)

421 MANZANERO, Delia: *El legado jurídico y social de Giner.* (DAVID DÍAZ SOTO)

427 BARRAL MARTÍNEZ, Margarita (ed.): *Alfonso XIII visita España. Monarquía y nación.* (RAQUEL SÁNCHEZ)